

CONSTANCIA SECRETARIAL: 18 de septiembre de 2024. A despacho de la señora Juez, informándole que, el día de ayer 17 de septiembre del año en curso, se allegó certificado de excusa médica emitida por el S.E.S Hospital Universitario de Caldas, por parte de la apoderada de la sociedad accionada, contentiva de hospitalización desde el 14 de septiembre del año en curso, a la fecha.

Pasa para resolver lo pertinente;



DANIELA OSORIO MAYA
SECRETARIA

JUZGAO CIVIL DEL CIRCUITO



AGUADAS, CALDAS

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha: septiembre dieciocho (18) de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE:	NATALIA BEDOYA
ACCIONADA:	SERCOFUN CALDAS LTDA (Los Olivos – Aguadas)
RADICACIÓN:	17 013 31 12 001 2024 00114 00
ASUNTO:	AGREGA AL PLENARIO

Vista la constancia secretarial anterior, se agrega al plenario la documental contentiva de la certificación de hospitalización de la apoderada judicial de la entidad accionada, emitida por el S.E.S Hospital Universitario de Caldas, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

Firmado Por:
Maria Magdalena Gomez Zuluaga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98cf1a5ee683b8aa067f52f597424ec1011d921116e7fc1cc4c22ec3b301f6d4**

Documento generado en 18/09/2024 04:47:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>